

**1526-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diecisiete horas con treinta y nueve minutos del cuatro de junio de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón PUERTO JIMÉNEZ de la provincia PUNTARENAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024) (en adelante el Reglamento), el informe rendido por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, así como los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE** celebró el día diecisiete de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **PUERTO JIMÉNEZ**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese acto el partido político aportó las cartas de aceptación a los cargos en que fueron electos en ausencia los señores López Carvajal, Mesén Salas, Porras Ávila, Morales Cortés y Ramírez Villalobos.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS**  
**CANTÓN PUERTO JIMÉNEZ**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
116530726	ESTEBAN DAVID CHAVARRIA QUINTERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
119420740	ANDREA PATRICIA QUIROS VILLALOBOS	SECRETARIO PROPIETARIO
304640966	JOSE ANDRES LOPEZ CARVAJAL	TESORERO PROPIETARIO
604380303	YACKELINE DALILA RAMIREZ VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
604560552	GREGORY JUSEPPY PORRAS AVILA	SECRETARIO SUPLENTE
602450491	MARIA ROXANA MORALES CORTES	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601720676	GRACIELA MESEN SALAS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
119420740	ANDREA PATRICIA QUIROS VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
116530726	ESTEBAN DAVID CHAVARRIA QUINTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604560552	GREGORY JUSEPPY PORRAS AVILA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304640966	JOSE ANDRES LOPEZ CARVAJAL	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Justicia Social Costarricense se encuentran vigentes hasta el día veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/wcm

C.: Exp. n.º266-2018, partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE

Ref., No.: 07633-2025